



INFORME N° 257-2020-IGP/GG-OAD-ULO

PARA : Ing. Maritza Carmen Bueno Trucios
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Informe de evaluación al Tercer Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP

REFERENCIA : a) Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,
b) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
c) Informe N° 127-2020-IGP/GG-OAD-ULO
d) Informe N° 192-2020-IGP/GG-OAD-ULO

FECHA : Ate, 06 de Octubre de 2020

Me dirijo a usted, con la finalidad de presentar el informe de evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP al 30 de setiembre del 2020, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, concordante con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

I. BASE LEGAL

A efectos de informar el cumplimiento de las acciones derivadas de las Contrataciones realizadas por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), del ejercicio fiscal 2020, la Unidad de Logística al amparo de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contratación”, que señala las obligaciones que las Entidades del sector Público tienen para la ejecución de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En el numeral 7.8.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD manifiesta: “(...) *el OEC de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento*”.

En el numeral 7.8.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD manifiesta: “*El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional*”.

II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Presidencia N° 138-IGP/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del pliego 112- Instituto Geofísico del Perú por Categoría y Genérica de Gasto para el año fiscal 2020.

Mediante Resolución de Presidencia N° 140-IGP/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Geofísico del Perú correspondiente al año 2020.

Mediante Resolución de Presidencia N° 008-IGP/2020, de fecha 13 de enero de 2020, se aprobó la delegación de diversas facultades a la Jefa de la Oficina de Administración, entre otras la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y sus modificaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

Mediante Resolución de Presidencia N° 010-IGP/2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP), correspondiente al año 2020.

Con fecha 17 de abril de 2020, mediante el documento de la Referencia c), se informó la evaluación del Primer Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP al 30 de marzo del 2020.

Con fecha 03 de agosto de 2020, mediante el documento de la Referencia d), se informó la evaluación del Segundo Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP al 30 de junio del 2020.

III. ANÁLISIS

Aprobación PAC 2020:

Mediante Resolución Directoral N° 010-IGP/2020 del 21 de enero del 2020, la Oficina de Administración aprueba el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Dicho acto fue aprobado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del IGP, dando cumplimiento al Artículo N° 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual incluyó doce (12) procedimientos de selección.

Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones:

Que, de acuerdo con las modificaciones del tipo de procedimiento de selección y a las necesidades no programadas por las áreas usuarias se procedió a modificar el Plan Anual de Contrataciones del 2020, de acuerdo con las siguientes resoluciones:

- 3.1 Mediante Resolución Directoral N° 064-IGP/2020, de fecha 14 de mayo de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de rollos de malla de alambre galvanizado para la estación sísmica para el proyecto “Creación del servicio de generación de información de alerta ante el peligro por sismo para poblaciones de la región de la costa del Perú”, con un valor estimado de S/ 89,221.14 (Ochenta y nueve mil doscientos veintiuno con 14/100 soles).
- 3.2 Mediante Resolución Directoral N° 064-IGP/2020, de fecha 14 de mayo de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de puertas, postes y casetas metálicas para estación sísmica para el proyecto “Creación del servicio de generación de información de alerta ante el peligro por sismo para poblaciones de la región de la costa del Perú”, con un valor estimado de S/ 390,300.52 (Trescientos noventa mil trescientos con 52/100 soles).
- 3.3 Mediante Resolución Directoral N° 064-IGP/2020, de fecha 14 de mayo de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, excluyéndose el procedimiento de selección de Concurso Público para la Contratación de conjunto modular para el para el sistema de vigilancia y monitoreo del peligros sísmico”, con un valor estimado de S/ 437,635.80 (Cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos treinta y cinco con 80/100 soles).

- 3.4 Mediante Resolución Directoral N° 086-IGP/2020, de fecha 03 de julio de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de conmutadores de red para la conexión de red para el proyecto “Creación del servicio de generación de información de alerta ante el peligro por sismo para poblaciones de la región de la costa del Perú”, con un valor estimado de S/ 71,139.20 (Setenta y un mil ciento treinta y nueve con 20/100 soles).
- 3.5 Mediante Resolución Directoral N° 095-IGP/2020, de fecha 13 de julio de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de paneles solares para el proyecto “Creación del servicio de generación de información de alerta ante el peligro por sismo para poblaciones de la región de la costa del Perú”, con un valor estimado de S/ 64,512.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos doce con 20/100 soles).
- 3.6 Mediante Resolución Directoral N° 095-IGP/2020, de fecha 13 de julio de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, excluyéndose el procedimiento de selección de Licitación Pública para la Adquisición de equipamiento para la red de energía destinado a la creación de provisión de información de alerta temprana”, con un valor estimado de S/ 471,753.60 (Cuatrocientos setenta y uno mil setecientos cincuenta y tres con 60/100 soles).
- 3.7 Mediante Resolución Directoral N° 102-IGP/2020, de fecha 29 de julio de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Sistema de Energía Ininterrumpible UPS para el Proyecto “Creación del Servicio de Generación de Información de Alerta ante el Peligro por Sismo para Poblaciones de la Región de la Costa del Perú”, con un valor estimado de S/ 447,495.13 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco con 13/100 soles).
- 3.8 Mediante Resolución Directoral N° 102-IGP/2020, de fecha 29 de julio de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de un Servidor para procesamiento de Datos Acelerométricos, con un valor estimado de S/ 69,793.87 (Sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres con 87/100 soles).
- 3.9 Mediante Resolución Directoral N° 102-IGP/2020, de fecha 29 de julio de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Computadoras para Gestión del Proyecto “Creación del servicio de generación de información de alerta ante el peligro por sismo para poblaciones de la región de la costa del Perú”, con un valor estimado de S/ 295,625.43 (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos veinte y cinco con 43/100 soles).
- 3.10 Mediante Resolución Directoral N° 102-IGP/2020, de fecha 29 de julio de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación del servicio de Seguro de Vida Ley, con un valor estimado de S/ 66,240.00 (Sesenta y seis mil doscientos cuarenta con 00/100 soles).
- 3.11 Mediante Resolución Directoral N° 124-IGP/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de componentes para la implementación de detectores para las Estaciones del proyecto “Creación del servicio de generación de información de alerta ante el peligro por sismo para poblaciones de la región de la costa del Perú”, con un valor estimado de S/ 135,170.10 (Ciento treinta y cinco mil ciento setenta con 10/100 soles).

3.12 Mediante Resolución Directoral N° 144-IGP/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de un receptor GNSS Geodésico y antena para reposición de la Estación GPS permanente de Utcuyacu y de 01 sismómetro triaxial para reposición de Estación Sísmica (Huacan) siniestrados de la Red Sísmica Nacional, con un valor estimado de S/ 137,584.60 (Ciento treinta y siete mil quinientos ochenta y cuatro con 60/100 soles).

IV. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2020

4.1 De la paralización de procesos en el presente año

Cabe mencionar que en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se paralizó las contrataciones programadas.

De acuerdo con el Comunicado N° 004-2020: Adecuación de actos en la plataforma SEACE, en el marco de la declaración de estado de emergencia nacional, hace de conocimiento que la Dirección General de Abastecimiento Público dispuso la suspensión, a partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días, de la convocatoria de procedimientos de selección en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento, con excepción de aquellos procedimientos relacionados con la obligación de garantizar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19).

Conforme con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, establece disposiciones reglamentarias para el trámite de las contrataciones de bienes, servicios y obras que realizan las entidades públicas en el marco del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones.

Conforme con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.1, disponen el reinicio de los plazos de los procedimientos de contrataciones, suspendidos desde el 16 de marzo ante la declaratoria de la emergencia nacional debido a la pandemia del COVID-19. De esta manera, a partir del 15 de mayo, las entidades públicas pueden reiniciar sus procedimientos de selección suspendidos y realizar nuevas convocatorias.

Razón por la cual, se suspendieron las convocatorias de los procesos programados hasta el 15 de mayo, para tener presente para el adecuado cumplimiento de lo programado en el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

4.2 De la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

Respecto a la cantidad de procesos convocados mensualmente (ver cuadro N° 1), se puede apreciar que el mayor número de procedimientos de selección convocados se encuentran en el tercer trimestre con un total de doce (12) procesos convocados, y el mes en el que se convocó mayor cantidad de procesos de selección, corresponde al mes de agosto del 2020, con un total de nueve (9) procesos convocados, lo que equivale a un 45% del total de procesos.

CUADRO N° 1

N° de procesos programados	N° de procesos convocados	N° de procesos que están pendientes por convocar
25	20	5

En cuanto al número de procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones comparados con el número de procesos convocados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE (ver cuadro N° 2), se puede apreciar que sólo están pendientes de convocar cinco (5) procedimientos de selección, lo que significa un avance del 80% de procesos convocados al tercer trimestre del año 2020.

CUADRO N° 2

Mes	N° de procesos convocados por mes	Distribución %
Enero	2	10%
Febrero	0	0%
Marzo	0	0%
Abril	0	0%
Mayo	4	20%
Junio	2	10%
Julio	1	5%
Agosto	9	45%
Setiembre	2	10%
TOTAL	20	100%

Respecto a los otros procesos programados que aún no se convocaron (ver cuadro N° 3), es debido principalmente a la evaluación de los mismos respecto a la actual manera de trabajo realizado debido al problema de pandemia que sufre el país, en ese sentido entre esos procesos se tiene el servicio de mantenimiento de aire acondicionado, la adquisición de suministros de impresora, la adquisición de combustible para los vehículos, y el servicio de mantenimiento de los mismos, los cuales se estima convocar en el cuarto trimestre con cantidad ajustadas de acuerdo al comportamiento de la pandemia, y sin que esto signifique la atención oportuna de los mismos.

CUADRO N° 3

N°	Descripción	Tipo Proceso	Mes Previsto	Mes convocado	Estado Situacional
2	Contratación de servicio de provisión de capacidad espacial de 500 kHz (5x100 kHz) en la banda ku de un satélite de comunicaciones geoestacionario con cobertura de todo el territorio peruano. / servicio	Contratación Internacional	Octubre	—	Indagación de mercado
4	Adquisición de combustible para los vehículos de las sedes del IGP. / bien	Subasta Inversa Electrónica	Abril	—	Requerimiento para firma OAD
6	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de la flota vehicular de lima del IGP / servicio	Adjudicación Simplificada	Julio	—	Pendiente de Requerimiento de SSGG
7	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado del IGP / servicio	Adjudicación Simplificada	Mayo	—	Pendiente de Requerimiento de SSGG
9	Adquisición de suministros de impresoras / bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Marzo	—	Pendiente de Requerimiento de OTIDG

En relación a los montos de los procesos convocados (ver cuadro N° 4), se puede apreciar que al mes de setiembre el valor estimado total de los procesos convocados es de S/ 9,814,631.95 (nueve millones ochocientos catorce mil seiscientos treinta y uno con 95/100 soles) y el valor adjudicado de los procesos convocados al mes de setiembre es de S/ 7,034,996.23 (siete millones treinta y cuatro mil novecientos noventa y seis con 23/100 soles), lo que significa un 72% de procesos adjudicados respecto a los procesos convocados.

Así mismo se puede apreciar que si bien la cantidad mayor de procesos convocados se realizaron en el tercer trimestre (12 procesos), estos tienen un total en valor estimado convocado equivalente a S/ 2'418,636.77, comparados con el segundo trimestre que se convocaron seis procesos de selección con un valor estimado total ascendente a S/ 6'883,157.88.

Así también es de indicar que al tercer trimestre han quedado desierto tres procesos de selección, los cuales se está preparando los expedientes para convocarlos y adjudicarlos en el 4to trimestre del presente año, dichos procesos son: Adquisición de combustible para el ROJ, adquisición de equipamiento de telecomunicaciones del proyecto SASPe, y la adquisición de camionetas del proyecto SASPe.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la universalización de la salud “

CUADRO N° 4

Mes	N° de procesos convocados por mes	Total Valor Estimado	Total Valor Adjudicado
Enero	2	S/ 512,837.30	S/ 393,413.18
Febrero	0	S/ -	S/ -
Marzo	0	S/ -	S/ -
Abril	0	S/ -	S/ -
Mayo	4	S/ 5,223,082.06	S/ 5,386,661.42
Junio	2	S/ 1,660,075.82	S/ 82,096.00
Julio	1	S/ 64,512.00	S/ 66,900.00
Agosto	9	S/ 2,081,370.07	S/ 1,105,925.63
Setiembre	2	S/ 272,754.70	S/ -
TOTAL	20	S/ 9,814,631.95	S/ 7,034,996.23

* El proceso para la adquisición de combustible para el Radio Observatorio de Jicamarca del IGP, se quedó Desierto, por dos oportunidades.

El proceso para la adquisición de equipamiento para la red de telecomunicaciones destinado a la creación de provisión de información de alerta temprana, el ítem N° 1 se quedó Desierto, por lo que se volverá a convocar.

* El proceso para adquisición de camionetas destinado a la creación de provisión de información de alerta temprana se quedó Desierto, por lo que se volverá a convocar.

* Los procesos del mes de Setiembre se encuentran en convocatoria por lo tanto pendiente de adjudicar.

Así mismo, en referencia a los procesos convocados y adjudicados hasta el mes de setiembre, excluyendo los ítems y procesos que quedaron desiertos, (ver cuadro N° 5) se convocó un valor estimado de S/ 7'577,237.09 soles y se adjudicó por un valor de S/ 7,034,996.23 soles, por lo que existe un ahorro de los valores adjudicados respecto a los valores convocados por el monto de S/ 542,240.86.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la universalización de la salud “

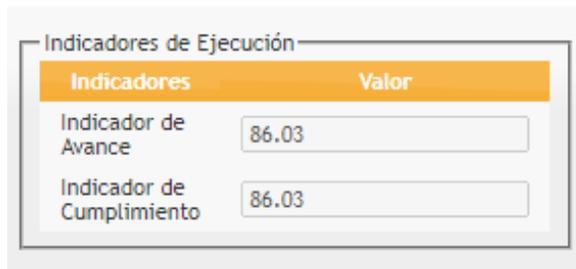
CUADRO N° 5

N° de procesos convocados - adjudicados / Total Valor Estimado*		N° de procesos convocados - adjudicados / Total Valor Adjudicado*	
N°	S/	N°	S/
20	7,577,237.09	20	7,034,996.23
Total de Ahorro		S/ 542,240.86	

* No se incluyen ítems desiertos

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) – Plan Anual de Contrataciones (PAC) (imagen N° 1), se puede apreciar que el indicador de avance y cumplimiento que otorga esta Entidad al Instituto Geofísico del Perú es del 86.03 %, de la ejecución total del PAC programado inicialmente.

IMAGEN N° 1



Indicadores de Ejecución	
Indicadores	Valor
Indicador de Avance	86.03
Indicador de Cumplimiento	86.03

Con respecto a la manera en la cual se ha gestionado dichas contrataciones al tercer trimestre (ver cuadro N° 6), es de indicar que diecinueve (19) procedimientos de selección, se han tramitado de manera digital, es decir la elaboración de actos preparatorios y ejecución del proceso de selección se han realizado con firmas digitales en informes, resoluciones, actas, bases de procesos, lo que equivale a un 95% de procesos realizados de manera remota, utilizando los medios de comunicación digital que nos facilita la Entidad.

CUADRO N° 6

N° de procesos convocados	N° de procesos en físico	N° de procesos en digital	Porcentaje
20	1	19	95%

Así mismo es de indicar que al tercer trimestre, no se tiene conocimiento que algún postor o participante de los procesos de selección convocados, hayan interpuesto alguna denuncia respecto a dichas contrataciones.



V. CONCLUSIONES

Se convocó veinte (20) procedimientos de selección, hasta el Tercer Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP al 30 de setiembre del 2020, con un valor estimado total de S/ 9,814,631.95 (nueve millones ochocientos catorce mil seiscientos treinta y uno con 95/100 soles).

Respecto a los procedimientos de selección adjudicados al tercer trimestre (excluyendo los ítems desiertos) comparados con su valor estimado, existe un ahorro de S/ 542,240.86 soles (quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta con 86/100 soles).

El 95% del total de los procesos de contratación convocados se realizaron utilizando firmas y documentos digitales para su elaboración.

No se tiene conocimiento que algún postor o participante de los procesos de selección convocados, hayan interpuesto alguna denuncia respecto a dichas contrataciones.

VI. RECOMENDACIONES

Hacer de su conocimiento sobre el avance al tercer trimestre del Plan Anual de Contrataciones 2020 del IGP.

Atentamente;